

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34797** ALICANTE

Edicto

D./Dña. Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 21.09.12 en el procedimiento con número de autos 000367/2012 y N.I.G. 03065-66-2-2012-0000483, se ha declarado en CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO al deudor CUEROS INTERNACIONALES, S.L., con domicilio en Calle Sor Josefa Alcorta 45, Elche y CIF n.º, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 1159, folio 126, sección 2.ª, hoja A-19371, representada por el procurador D./D.ª YOLANDA SÁNCHEZ ORTS.

Facultades del concursado: INTERVENIDO

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D./D.ª ALEJANDRO LATORRE ATANCE, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante con domicilio postal: Calle CONRADO DEL CAMPO,65, ELX, y dirección de correo electrónica: cuerosinternacionales@concursodeacreedores.es, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 29 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069218-1